

INFORME DEL COMISARIO

HUAQUILLAS 20 DE ABRIL DEL 2011

A LOS SOCIOS DE ACOMEXSUR C LTDA

Ciudad.-

Presente:

En virtud de lo que determina la ley de compañías en su artículo 279 referente a la función de los Comisarios debo hacer las siguientes puntualizaciones:

En la contabilidad de la empresa se han aplicado las Normas ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad

- Se ha entregado mensualmente un balance de comprobación
- Se ha examinado cada tres meses el flujo de caja y el Estado de la cartera
- El Estado de pérdidas y Ganancias presenta Resultados muy positivo en relación a lo pronosticado puesto que las ventas solo se incrementaron en el 38.74% con relación al año 2009
- Es indudable que se ha hecho todo de acuerdo a lo planificado resulta por demás evidente de otras empresas que brindan el mismo servicio que nuestra agencia captaron muchos clientes.

Espero que este Ejercicio 2011 el tema de los Ingresos presente un incremento que supere el 30% alcanzado el Ejercicio 2010

  
Sr. JIMMY ADALBERTO HIDALGO ABRIL  
COMISARIA  
CI.070536878

